

RESOLUCIÓN 170/2023, de 02 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de actividades científico-técnicas vinculado a la Cátedra Unesco -Convenio Departamento de Políticas Migratorias y Justicia de Gobierno de Navarra.

Por Resolución 2374/2022, de 28 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de actividades científico-técnicas vinculado a la Cátedra Unesco -Convenio Departamento de Políticas Migratorias y Justicia de Gobierno de Navarra.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 30 de enero de 2023.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de actividades científico-técnicas vinculado a la Cátedra Unesco -Convenio Departamento de Políticas Migratorias y Justicia de Gobierno de Navarra, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 02 de febrero de 2023

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa
Vicerrectorado de Investigación
Ikerketako Errektoreordetza

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2374/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Cátedra Unesco - Convenio Departamento de Políticas Migratorias y Justicia de Gobierno de Navarra".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

- BEJARANO RIVEROS, ANGIE MARCELA
- ANSA EGUILETA, IRUPE
- URRA GRIMAL, DAVID

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a de de 2023

Presidente

Lucía
Martínez
Virto
Fdo.:
Firmado digitalmente por
Lucía Martínez
Virto
Fecha: 2023.01.30
14:16:42 +01'00'

Vocal

Firmado digitalmente por
SANCHEZ SALMERON
VICTOR - 47094486P
Fecha: 2023.01.30
14:10:00 +01'00'
Fdo.:

Secretario

44612791J
MARIA BEGOÑA
PEREZ (R:
Q3150012G)
Fdo.:
Firmado digitalmente
por 44612791J MARIA
BEGOÑA PEREZ (R:
Q3150012G)
Fecha: 2023.01.30
14:38:28 +01'00'